



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 873/2022-2023



Señor:
Oscar Montes Barzón
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Presente. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por Senadora Gladys Valentina Alarcon Farfan, quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles, que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita toda la documentación de la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) de las gestiones 2022 y 2023 ejecutada por la gobernación tarijeña. --- 2. Informe y detalle, sobre el monto económico que requiere el proyecto carretero Yunchará – Carretas en el Departamento de Tarija. --- 3. Informe si el proyecto carretero Yunchará – Carretas, fue inscrito en el Plan Operativo Anual 2022 y 2023, de ser afirmativa, remita documentación pertinente. --- 4. Informe cuáles serían los óbices para que esta carretera Yunchará y Carretas, en el Departamento de Tarija, no sea atendida con recursos propios de la gobernación. --- 5. Informe cuál sería el presupuesto actual que requiere el proyecto carretero que vincula al Departamento de Potosí en el tramo Villazón y los municipios de Carretas y Yunchará en el Departamento de Tarija. --- 6. Remita toda la documentación de los proyectos de inversión pública de las gestiones 2022-2023, generadas por la institución gubernamental. --- 7. Remita toda la documentación de los estudios de pre inversión realizada por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. --- 8. Informe si el proyecto carretero Yunchará – Carretas en el Departamento de Tarija, cuenta con la asignación de recursos económicos por ambos departamentos intervinientes como ser las gobernaciones de Potosí y Tarija.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Tarija, 7 de septiembre de 2023
 Cite: GADT/DGD/mceb/N°1457/2023

Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
 Presidente de la Cámara de Senadores
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz. –

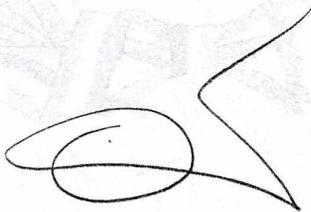


Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito
P.I.E. N° 873/2022-2023

Por nota P.I.E. N° 873/2022 - 2023, su Presidencia, a solicitud de la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán, remitió la Petición de Informe Escrito N° 873/2022-2023.

Al respecto, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionante, la información brindada por la Subgobernación de Yunchará, por nota CITE: SUBGOB.YUN./nvm/N° 211/2023 y la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión mediante nota G.A.D.T./S.D.P.I./K.L.C./mmc/0335/2023.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


 Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DESPACHO
 NOTA N° 1457/2023
 CÓDIGO 2769/2023
 Adjunta Fojas 7 y 1 disco compacto